CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001305 H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
OBJETO	53400C1614 REALIZAR EL CERRAMIENTO EN LAS ZONAS RECUPERADAS DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
VALOR	$ 375.508.384
PLAZO	30 de diciembre de 2025.
FECHA LEGALIZACIÓN	20 de noviembre de 2025.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OSCAR MARCIAL MARINEZ GUERRA – Supervisor del Contrato

En la ciudad de Palmira, Valle del cauca el día 27 de febrero de 2026 se reunieron con el fin de suscribir el acta de ampliación a la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato, EINER RIVERA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.234.319 de Neiva de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, obrando en calidad de representante legal del contratista MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit No. 901.429.186-2; y OSCAR MARCIAL MARINEZ GUERRA, como SUPERVISOR designado por el Director Regional de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL-AEROCIVIL .

CONSIDERACIONES

1. El día 20 de noviembre de 2025, se dio inicio al presente contrato de obra

2. Una vez realizada la visita técnica de campo al área de intervención, por parte del contratista, se evidenció la presencia de viviendas que actualmente están ocupando el predio de la Aeronáutica Civil, en la zona donde se tiene prevista la ejecución del cerramiento contratado.

3. El día 28 de noviembre de 2025, La Directora regional Occidente, de la Aeronáutica Civil, solicitó a la Alcaldía Municipal de Tumaco informando que ya se tiene contemplado la recuperación de las franjas de terreno correspondientes a Brisas, por tanto, solicitó información sobre la fecha prevista para la entrega de las franjas de terreno que han sido recuperadas de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, las cuales son requeridas para garantizar la seguridad operacional del Aeropuerto La Florida de Tumaco.

4. No obstante, lo anterior, a la fecha la Alcaldía de Tumaco no se ha pronunciado al respecto y el contratista ha reiterado la necesidad de contar con las franjas de terreno recuperadas, dado que la situación actual impide el inicio de las actividades en campo, por no contar con el área libre y disponible para la correcta ejecución de las obras contratadas.

5. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación esta prevista para el 30 de diciembre de 2025 y por situaciones ajenas a la voluntad del Municipio de Tumaco, no se ha podido liberar las franjas del terreno, Es decir, por una situación externa, ajeno a la voluntad de las partes, no es posible ejecutar las obras necesarias, el día 29 de diciembre de 2025 se suspendio el contrato por el término de dos (2) meses, hasta le 28 de febrero de 2026

6. Teniendo en cuenta que a la fecha no se han podido superar los motivos de la suspensión se ve la necesidad de ampliar la suspensión del presente contrato por un término de un (1) mes.

ACUERDOS

1. Ampliar la suspensión del presente contrato por un término de un (1) meses contados a partir del 28 de febrero de 2026 y hasta el 28 de marzo de 2026.

2. La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 30 de abril de 2026

- El contratista MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S al reinicio de la ejecución del contrato presentará al Supervisor el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

- El contratista MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

- La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Ampliación a la Suspensión por los que en ella intervinieron,

EINER RIVERA GOMEZ
Representante Legal
MATMAR CONSTRUCCIONES SAS

(FIRMADO ORIGINAL)
OSCAR MARCIAL MARINEZ GUERRA
SUPERVISOR
AEROCIVIL REGIONAL OCCIDENTE

ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Director Regional Occidente

Proyectó: Nidia Patricia Montaño -Profesional Esp. Contratista